COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV/ADM N° 213 /2013

Asunción, 20 de marzo de 2013

Señor
ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA, Representante Legal
OURA S.R.L.
TEL/FAX.: 392 646
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informar el resultado del proceso de Contratación Directa "Provisión y Colocación de Mamparas" - ID N° 252.407.

Al respecto, según Resolución CNV N° 22 I/2013 de fecha 19 de marzo de 2013 fue adjudicada la empresa Fametal S.A., por un monto total de Gs. 14.786.000 (guaraníes catorce millones setecientos ochenta y seis mil) IVA incluido.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

LIC. NORMA CABALLERO DE ROMERO
Directora Administrativa

Shirley Ferreira

De: Shirley Ferreira [sferreira@cnv.gov.py]
Enviado el: miércoles, 20 de marzo de 2013 13:22
Para: 'oura_srl@hotmail.com'
Asunto: Comunicar adjudicación
Datos adjuntos: OURA Comunicar adjudic.pdf

Buenas tardes, por medio de la Nota adjunta comunicamos el resultado del proceso de Contratación Directa "Provisión y colocación de mamparas" - ID Nº 252407.

Atentamente.

Shirley Ferreira
Dpto. Administrativo
E-mail: sferreira@cnv.gov.py
Comisión Nacional de Valores
Dirección: Oliva N° 299 esq. Chile
Tel/Fax: 444-242 C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Web:www.cnv.gov.py
Asunción - Paraguay

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje esta estrictamente prohibida. Esta comunicación no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de la Comisión Nacional de Valores. La CNV no asume responsabilidad alguna frente al destinatario y/o terceros en relación a la comunicación. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV/ADM N° 212. /2013

Asunción, 20 de marzo de 2013

Señor
ARTEMIO VERA CABRERA, Representante Legal
FAMETAL S.A.
TEL/FAX.: 291 551 – 290 933
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informar el resultado del proceso de Contratación Directa "Provisión y Colocación de Mamparas" - ID Nº 252.407.

Al respecto, según Resolución CNV Nº 22 I/2013 de fecha 19 de marzo de 2013 fue adjudicada la empresa Fametal S.A., por un monto total de Gs. 14.786.000 (guaraníes catorce millones setecientos ochenta y seis mil) IVA incluido.

Asimismo, teniendo en cuenta dicha adjudicación solicitamos nos remita en la brevedad, copias autenticadas o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos: Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, Certificado de no encontrarse en interdicción judicial y Certificado de cuenta bancaria.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

LIC. NORMA CABALLERO DE ROMERO
Directora Administrativa

Shirley Ferreira

De: Shirley Ferreira [sferreira@cnv.gov.py]
Enviado el: miércoles, 20 de marzo de 2013 13:21
Para: 'Fametal S.A.'
Asunto: Comunicar adjudicación
Datos adjuntos: FAMETAL Comunicar adjudic.pdf

Buenas tardes, por medio de la Nota adjunta comunicamos el resultado del proceso de Contratación Directa "Provisión y colocación de mamparas" - ID Nº 252407.

Atentamente.

Shirley Ferreira
Dpto. Administrativo
E-mail: sferreira@cnv.gov.py
Comisión Nacional de Valores
Dirección: Oliva N° 299 esq. Chile
Tel/Fax: 444-242 C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Web:www.cnv.gov.py
Asunción - Paraguay

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje esta estrictamente prohibida. Esta comunicación no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de la Comisión Nacional de Valores. La CNV no asume responsabilidad alguna frente al destinatario y/o terceros en relación a la comunicación. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa.